



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1247_3: Adaptar, según diseño, los procedimientos de grabación y estampado de pieles”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO TÉCNICO Y
DESARROLLO DE ACABADOS DE PIELES.**

Código: TCP394_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1247_3: Adaptar, según diseño, los procedimientos de grabación y estampado de pieles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la adaptación, según diseño, de los procedimientos de grabación y estampado de pieles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Adaptar el proceso de estampación o grabación de la piel, cumpliendo los requisitos del diseño.

- 1.1 Desarrollar los procesos de estampación o grabado de aplicación en las pieles, a partir de las muestras de referencia y de las especificaciones de la ficha técnica.
 - 1.2 Determinar los procesos de estampación o grabado de las pieles partir de especificaciones del diseño y de los equipos y máquinas disponible en la empresa.
 - 1.3 Determinar el proceso de grabado que mejor obtiene los efectos bi o multicolor, manchados, arrugados contrastes o sombreados de según las especificaciones del diseño.
 - 1.4 Programar el procesos de estampación y la formulación requerida de acuerdo al tipo de piel, dibujo y colores según diseño.
 - 1.5 Verificar que los dibujos de estampación real sobre piel o simulaciones digitales, cumple con las características especificadas en del diseño técnico.
 - 1.6 Programar los procesos de grabación de acuerdo al tipo de piel y dibujo requerido por el diseño.
 - 1.7 Verificar que los dibujos de grabación real sobre piel o simulaciones digitales, cumple con las características especificadas en del diseño técnico.
- Desarrollar las actividades según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Controlar colorimétricamente las pieles, ajustando las proporciones de las pastas de estampación, logrando los matices de las combinaciones de colores prefijados .

- 2.1 Efectuar la medición de los colores de las pieles, empleando herramientas informáticas, espectrofotómetro, colorímetro entre otros.
 - 2.2 Comprobar los resultados de los colores obtenidos utilizando las técnicas colorimétricas.
 - 2.3 Obtener la combinación de colores requeridos ajustando los distintos dispositivos (substratos, impresoras, tintas y otros) del sistema informático específico.
 - 2.4 Establecer los límites de tolerancia aceptables en cada caso efectuando la corrección requerida ante posibles desviaciones.
- Desarrollar las actividades según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Elaborar las muestras para la presentación de la colecciones, utilizando máquinas de estampación digital de pieles.

- 3.1 Cargar en la máquina de estampación digital el programa específico del dibujo y las combinaciones de colores de cada diseño.
- 3.2 Seleccionar las pieles preparadas y teñidas, así como el proceso de estampado, fijado y acabado a partir de la información técnica del diseño.
- 3.3 Efectuar la muestra de estampación digital con la calidad requerida en la ficha técnica de producción, comprobando las máquinas y equipos previstos.
- 3.4 Comprobar la muestra, resolviendo las desviaciones producidas, modificando la programación de la máquina o reajustando sus elementos operativos, considerando la calidad, coste y el diseño originalmente establecido.



- 3.5 Obtener el proceso de estampación convencional de pieles transformando el procedimiento seguido en la muestra de estampación digital, teniendo en cuenta las posibilidades técnicas de las diferentes máquinas y equipos disponibles en la empresa.
- Desarrollar las actividades según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Determinar las características de las plantillas tamiz requeridas en la estampación convencional de pieles y el proceso de ejecución de las mismas, comprobando que los dibujos se ajustan al diseño previsto.

- 4.1 Elegir las diferentes mallas teniendo en cuenta el nivel de detalle del diseño artístico.
- 4.2 Efectuar el tratamiento de imagen adecuando el boceto original a las características y limitaciones de las plantillas y a los sistemas de impresión convencional.
- 4.3 Comprobar la calidad de la impresión durante todo el proceso y en el producto final.
- Desarrollar las actividades según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Elaborar muestras de estampación convencional de pieles, para la presentación de las colecciones.

- 5.1 Tratar el dibujo y las combinaciones de colores de cada diseño de estampación de pieles a partir de la ficha técnica de producción por medios convencionales.
- 5.2 Seleccionar los materiales (pieles preparadas y pastas) y los procesos (estampación, fijación y acabado) requeridos en la realización de la muestra por medios convencionales, según la ficha técnica del diseño.
- 5.3 Efectuar la muestra de estampación convencional con la calidad requerida en la ficha técnica de producción, comprobando las máquinas y equipos previstos.
- 5.4 Comprobar la muestra, resolviendo las desviaciones producidas, modificando la programación de la máquina o reajustando sus elementos operativos, considerando la calidad, coste y el diseño originalmente establecido.
- Desarrollar las actividades según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Determinar las características de las planchas o moldes para la grabación de pieles, comprobando que el grabado se ajusta a los requerimientos del diseño.

- 6.1 Comprobar las planchas o moldes con el grabado negativo que se han efectuado teniendo en cuenta el nivel de detalle del diseño técnico y artístico.
- 6.2 Efectuar el tratamiento de imagen adecuando el boceto original a las características, y limitaciones de las planchas o moldes así como los sistemas de grabación de las pieles.
- 6.3 Elegir las características de hueco o relieve de las planchas o moldes, teniendo en cuenta el tipo de piel y los parámetros de tiempo, calor, refrigeración y presión de las máquinas de grabar logrando el nivel de detalle del diseño técnico o artístico.



- 6.4 Comprobar la calidad de la grabación durante todo el proceso y en el producto final.
- Desarrollar las actividades según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

7. Elaborar muestras de pieles grabadas con medios convencionales, para la presentación de las colecciones.

- 7.1 Tratar el dibujo y las combinaciones de planchas de cada diseño de grabado de pieles a partir de la ficha técnica de diseño.
- 7.2 Seleccionar los materiales (pieles preparadas y planchas) y los procesos (grabado y acabado) requeridos en la realización de la muestra por medios convencionales, según la ficha técnica del diseño.
- 7.3 Ajustar los mecanismos de los dispositivos de grabado y los parámetros (tiempo, calor, refrigeración y presión) de las máquinas, consiguiendo las muestras para la presentación de la colección.
- 7.4 Efectuar la muestra de grabación demandada con la calidad requerida en la ficha técnica de producción, comprobando las máquinas y equipos previstos.
- 7.5 Comprobar la muestra, resolviendo las desviaciones producidas, modificando la programación de la máquina o reajustando sus elementos operativos, considerando la calidad, coste y el diseño originalmente establecido.
- Desarrollar las actividades según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

8. Gestionar la información del proceso y procedimientos de estampado y grabado de pieles, contribuyendo a los planes de producción y de calidad de la empresa, según protocolos establecidos.

- 8.1 Comprobar que la información disponible es la requerida en el inicio, desarrollo y control del producto estampado o grabado.
- 8.2 Gestionar la información generada, trasladando la misma entre los departamentos implicados en los procedimientos de estampado y grabado de pieles, garantizando la transmisión de la misma de forma rápida, eficaz e interactiva.
- 8.3 Archivar la información generada en soporte físico y/o digital, manteniéndola actualizada, facilitando su consulta y permitiendo la trazabilidad del producto o artículo.

9. Ayudar al mantenimiento de relaciones fluidas e interpersonales entre los departamentos implicados y con el personal a su cargo, asegurando la necesaria coordinación y flujo de información.

- 9.1 Efectuar la coordinación con otros departamentos respetando los protocolos establecidos por la empresa.
- 9.2 Suministrar información a los mandos superiores, en tiempo y forma transmitiendo las anomalías o imprevistos que supere la responsabilidad asignada, según las normas de la empresa.
- 9.3 Seleccionar la información requerida, transmitiéndolas a los departamentos destinatarios, atendiendo a las necesidades según funciones encomendadas.
- 9.4 Transmitir la información requerida al personal a su cargo de forma clara y completa, ampliando la misma si fuese necesario.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1247_3: Adaptar, según diseño, los procedimientos de grabación y estampado de pieles. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Adaptar el proceso de estampación o grabación de la piel, cumpliendo los requisitos del diseño.

- Documentación técnica específica de la adaptación del proceso de estampación o grabación de la piel
 - Fichas técnicas de proceso de estampación y grabado..
 - Diseños técnico inicial.
 - Esquemas tipos de procesos de estampación y grabado de pieles.
 - Listado de maquinaria disponible.
 - Muestrarios de pieles estampadas y grabadas.
 - Procedimientos de la empresa.
- Selección de las pieles.
 - Tipos, características y aplicaciones
 - Características generales de la piel.
 - Diferencia entre especies y en una misma raza.
 - Defectos en las pieles de orígenes: naturales o artificiales.
- Procesos de estampación y grabado de las pieles.
 - Fases de producción.
 - Muestreo en curso del proceso.
 - Muestras de referencia.
 - Propiedades de las pieles en cada fase del proceso: según tipo de artículo, proceso, uso o destino.
 - Parámetros de control en cada fase y sus operaciones secuenciadas.
 - Partes de incidencias y no conformidad.
 - Comprobación de las pieles en las fases del proceso.
 - Registro de la información de control que acompaña a las pieles.
- Programación del proceso de estampación de pieles.
 - Tipos, características. prestaciones y aplicaciones
 - Fases del proceso de estampación.
 - Especificaciones del diseño.
 - Preparación de las pieles.
 - Colorantes y productos químicos.
 - Marcos o pantallas por color.
 - Equipos y máquinas disponibles.
- Programación del proceso de grabación de pieles.
 - Tipos, características. prestaciones y aplicaciones
 - Fases del proceso de grabación.
 - Especificaciones del diseño.
 - Preparación de las pieles.
 - Placas o moldes de hueco y relieve en negativo.
 - Equipos y máquinas disponibles.



2. Control colorimétrico de las pieles, ajustando las proporciones de las pastas de estampación, a partir de los matices requeridos.

- Documentación técnica específica de control del color de las pieles y su estampación.
 - Fichas técnicas de proceso de estampación.
 - Diseños técnico inicial.
 - Cartas de colores de aplicación en pieles.
 - Muestrarios de pieles estampadas.
 - Procedimientos de la empresa.
- Selección de los colores en pieles.
 - Tipos, características y aplicaciones
 - Reproducción del color con herramientas informáticos.
 - Control colorimétrico.
 - Límites del color.
 - Colorantes y productos químicos requeridos.
- Procedimiento de preparación de las pastas de estampación de pieles.
 - Peso y medida de colorantes y productos químicos.
 - Preparación de pastas: mezclas de colorantes y productos químicos.
 - Control de parámetros: viscosidad, densidad, entre otros.
 - Límites de tolerancia aceptables ante posibles desviaciones.

3. Elaboración de muestras de estampación digital de pieles.

- Documentación técnica específica de elaboración de estampación digital de pieles.
 - Fichas técnicas de proceso de estampación.
 - Diseños técnico inicial.
 - Cartas de colores de aplicación en pieles.
 - Muestrarios de pieles estampadas de forma digital.
 - Procedimientos de la empresa.
- Elaboración de la primera muestra de estampadas digital en pieles.
 - Selección de pieles preparadas y teñidas.
 - Configuración de programas del dibujo en la máquina.
 - Ajuste de parámetros y comprobaciones.
 - Preparación de pastas: mezclas de colorantes y productos químicos.
 - Control de parámetros: viscosidad, densidad, entre otros.
 - Disposición de los depósitos de las pastas por color.
 - Estampado, fijado y acabado, según diseño.
 - Límites de tolerancia aceptables ante posibles desviaciones.
 - Defectos y roturas de las pieles.
 - Formas de detección y causas.
 - Desviaciones de las muestras.
 - Reajustar parámetros a partir datos de muestra inicial.

4. Determinación de las plantillas tamiz requeridas en la estampación convencional de pieles.

- Documentación técnica específica de plantillas tamiz en la estampación convencional de pieles.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procesos tipo de elaboración de pantallas.
 - Listado de maquinaria disponible.



- Manual de procedimientos de la empresa.
- Fichas de seguimiento y control.
- Procedimiento de definición de plantillas o pantallas.
 - Determinación de modificaciones o variaciones en el dibujo.
 - Separación de colores del nuevo dibujo.
 - Crear las pantallas por color.
 - Diferentes disposiciones por color.
 - Comprobación del encaje o raport.
 - Tratamiento de la imagen.
- Comprobación de la calidad de la estampación.

5. Elaboración de muestras de estampación convencional de pieles.

- Documentación técnica específica de muestras estampación convencional de pieles
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procesos tipo de estampación de pieles.
 - Listado de maquinaria disponible.
 - Recetas o formulas de pastas de estampación.
 - Manual de procedimientos de la empresa.
 - Fichas de seguimiento y control.
- Procedimiento de estampación de pieles.
 - Tratamiento del dibujo y combinación de colores.
 - Comprobación de las plantillas tamiz.
 - Preparación de las pastas: colorantes y productos químicos.
- Aparatos de medida y control de las pieles.
 - Tipos, características. prestaciones y aplicaciones.
 - Ajustar la máquina y otros elementos operativos para subsanar las posibles desviaciones de la muestra o prototipo establecido.
- Elaboración de la primera muestra de pieles estampadas.
 - Configuración de programas en la máquina.
 - Ajuste de parámetros y comprobaciones.
 - Comprobación de las plantillas tamiz.
 - Parámetros de las pieles: resistencia, regularidad, entre otros.
 - Parámetros de control de la máquina de estampación.
 - Relación piel -estampación.
 - Tiempo de fijación.
 - Defectos y roturas de las pieles.
 - Formas de detección y causas.
 - Desviaciones de las muestras.
 - Reajustar parámetros a partir datos de muestra inicial.

6. Determinación de las planchas o moldes requeridos en la grabación de pieles.

- Documentación técnica específica de las planchas o moldes de grabado de pieles.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procesos tipo de obtención de planchas.
 - Listado de maquinaria disponible.
 - Manual de procedimientos de la empresa.
 - Fichas de seguimiento y control.
- Planchas o moldes con el grabado negativo.
 - Detalles del diseño en relación al hueco y relieve.
 - Diseño de grano o poro de imitación de tipos de pieles.



- Disposición de repetición de pequeños dibujos en la composición del grabado.
- Limitaciones de las planchas o moldes según técnica de grabación de pieles.
- Elección de las características de hueco o relieve de las planchas o moldes.
- Formación del hueco y relieve en la grabación.
- Comprobación de la calidad del grabado.

7. Elaboración de muestras de pieles grabadas con medios convencionales.

- Documentación técnica específica de muestras o simulaciones de grabado de pieles
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procesos tipo de grabado por hueco y relieve.
 - Listado de maquinaria disponible.
 - Manual de procedimientos de la empresa.
 - Fichas de seguimiento y control.
- Aparatos de medida y control de las pieles.
 - Tipos, características, prestaciones y aplicaciones.
 - Ajustar la máquina y otros elementos operativos para subsanar las posibles desviaciones de la muestra o prototipo establecido.
- Elaboración de la primera muestra de pieles grabadas.
 - Configuración de programas en la máquina
 - Ajuste de parámetros y comprobaciones.
 - Comprobación de las planchas o moldes.
 - Parámetros de las pieles: resistencia, regularidad, entre otros.
 - Parámetros de control de la máquina de grabación; tiempo, calor, refrigeración y presión.
 - Relación piel-grabado, detalle de la grabación.
 - Defectos y roturas de las pieles.
 - Formas de detección y causas.
 - Desviaciones de las muestras.
 - Reajustar parámetros a partir de datos de muestra inicial.

8. Gestión de la información del proceso y procedimientos de estampado y grabado de pieles.

- Documentación técnica específica aplicable a la gestión de la información en procesos y procedimientos de estampado y grabado de pieles.
 - Fichas técnicas.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Manual de calidad.
 - Sistemas informáticos de gestión.
- Procedimiento de tratamiento y archivo de la documentación.
 - Técnicas de comunicación. Redacción de informes.
 - Exigencias de calidad y coste del producto.
 - Exigencias de calidad en el proceso de fabricación.
 - Determinación de desviaciones. Técnicas de mejora continua.
 - Planificación y control de la producción (interna y externa).



9. Mantenimiento de relaciones fluidas e interpersonales entre los departamentos y con el personal a su cargo.

- Documentación técnica general utilizada en el mantenimiento de relaciones entre departamentos.
 - Manual de calidad.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Flujo de materiales.
 - Propuestas de planes de calidad y producción.
 - Ficha técnica de maquinaria.
 - Fases de producción.
- Procedimiento de implicación interdepartamentales en el control de producción.
 - Propuestas mejora en los planes de producción.
 - Incidencias en las fases de producción.
 - Aportación de correcciones/mejoras al proceso y al producto.
 - Interrelación de parámetros de proceso/producto.
 - Aplicación de técnicas de comunicación.
 - Mejoras de calidad.
 - Documentación generada.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general aplicable a la adaptación de procesos y definición de procedimientos de acabado de pieles grabadas o estampadas.
 - Fichas técnicas.
 - Manual de procedimientos de la empresa.
 - Ficha técnica de diseño.
 - Ficha técnica de la colección.
 - Ficha técnica de los patrones.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Trazabilidad.
- Normas de calidad específicas de procesos y productos de pieles acabadas.
 - Normas de tolerancias.
 - Especificaciones para el control de calidad.
 - Pautas de control.
 - Tolerancias, características a controlar.
 - Criterios de aceptación.
 - Útiles de medida y comprobación.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector curtidos.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
 - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.7 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.8 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
- 1.9 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la “asertividad”, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.7 Ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades profesionales de los subordinados y colaboradores a través de la motivación.
- 2.8 Asignar tareas a las personas adecuadas para efectuar el trabajo y planificar su seguimiento.
- 2.9 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación.

3. En relación con los clientes/usuarios deberá:

- 3.1 Comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción y, por otro lado, cumplir las estrategias y objetivos empresariales marcados sobre ellos.
- 3.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1247_3: “Adaptar, según diseño, los procedimientos de grabación y estampado de pieles”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la adaptación de los procedimientos de un estampado con dos colores y el grabado con hueco y relieve de pieles a partir de un diseño determinado, según las especificaciones e instrucciones proporcionadas, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar la adaptación del procedimiento de un estampado con dos colores de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo.
2. Efectuar la adaptación del procedimiento de un grabado con hueco y relieve de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo.
3. Valorar las muestras de grabado y estampado, comprobando el ajuste al diseño técnico.
4. Cumplimentar la documentación generada en el procedimiento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adaptación del procedimiento de un estampado con dos colores de aplicación en pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de los motivos del diseño y desglose por colores.- Verificación del ajuste de la combinación de colores armonizando tonos y matices.- Comprobación de las pantallas o marcos del diseño técnico del estampado en pieles.- Comprobación de la operatividad de equipo, máquinas y herramientas requeridas.- Determinación de los parámetros del estampado en pieles.- Comprobación de las pastas de estampación.- Visualización de la muestra del estampado en pieles.- Comprobación del ajuste de los colores en la estampación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Adaptación del procedimiento de un grabado con hueco y relieve de aplicación en pieles</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de los motivos del diseño y desglose por hueco, relieve o efectos especiales.- Confirmación de las placas o moldes del diseño técnico del grabado en pieles.- Verificación del ajuste de la combinación de las posiciones de las placas en negativo.- Comprobación de la operatividad de equipo, máquinas y herramientas requeridas.- Determinación de los parámetros del grabado en pieles.- Visualización de la muestra de la piel grabada.- Comprobación del ajuste de los efectos de hueco y relieve en la piel.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Valoración de las muestras de grabado y estampado, comprobando el ajuste al diseño técnico</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de las pieles utilizadas en muestras.- Comprobación del ajuste de los esquemas de las muestras.- Comprobación de las muestras teniendo en cuenta los límites del proceso industrial.- Confirmación de la calidad de las muestras referente a variables estéticas, según disponibilidad tecnológica.- Determinación en su caso, de las modificaciones en el proceso o en los parámetros de fabricación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación generada en el procedimiento</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Registro de datos del diseño técnico de las pieles requeridas en su producción.- Registro de datos de la producción con las especificaciones técnicas de las pieles- Actualización de datos en soporte físico o digital.- Clasificación y archivo de la documentación técnica.- Actualización y mantenimiento del archivo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de curtidos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se obtiene correctamente la adaptación de un estampado con dos colores de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando todos los motivos requeridos y desglose por colores de las pantallas o marcos, ajustando adecuadamente las pastas armonizando tonos y matices, utilizando las máquinas y herramientas necesarias, proponiendo acertadamente en su caso modificaciones de los mismos, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se obtiene la adaptación de un estampado con dos colores de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando los motivos requeridos y desglose por colores de las pantallas o marcos, ajustando las pastas armonizando tonos y matices, utilizando las máquinas y herramientas necesarias, proponiendo en su caso modificaciones de los mismos, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se obtiene la adaptación suficiente de un estampado con dos colores de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, utilizando parte de la información técnica proporcionada, comprobando algunos de los motivos requeridos y desglose por colores de las pantallas o marcos, ajustando parcialmente las pastas armonizando tonos y matices, utilizando ciertas máquinas y herramientas necesarias, proponiendo en su caso modificaciones de los mismos, cumpliendo sin rigor las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se obtiene parcialmente la adaptación de un estampado con dos colores de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, no teniendo en cuenta la información técnica proporcionada, comprobando ciertos motivos requeridos y desglose por colores de las pantallas o marcos, ajustando sin rigor las pastas armonizando tonos y matices, utilizando mínimas máquinas y herramientas necesarias, no proponiendo en su caso modificaciones de los mismos, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se obtiene erróneamente la adaptación de un estampado con dos colores de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, no utilizando la información técnica proporcionada, ni comprobando los motivos requeridos y desglose por colores de las pantallas o marcos, ajustando equivocadamente las pastas utilizando sin rigor máquinas y herramientas necesarias, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Se obtiene correctamente la adaptación de un grabado con hueco y relieve de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando todos los motivos requeridos y desglose por moldes negativos, armonizando tonos y matices, utilizando las máquinas y herramientas necesarias, proponiendo acertadamente en su caso modificaciones de los mismos, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se obtiene la adaptación de un grabado con hueco y relieve de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando los motivos requeridos y desglose por moldes negativos, armonizando tonos y matices, utilizando las máquinas y herramientas necesarias, proponiendo en su caso modificaciones de los mismos, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se obtiene la adaptación suficiente de un grabado con hueco y relieve de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, utilizando parte de la información técnica proporcionada, comprobando algunos de los motivos requeridos y desglose por moldes negativos, armonizando tonos y matices, utilizando las máquinas y herramientas necesarias, proponiendo parcialmente en su caso modificaciones de los mismos, cumpliendo sin rigor las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se obtiene parcialmente la adaptación de un grabado con hueco y relieve de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, no utilizando la información técnica proporcionada, comprobando mínimamente los motivos requeridos y desglose por moldes negativos, utilizando sin rigor las máquinas y herramientas necesarias, no proponiendo en su caso modificaciones de los mismos, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se obtiene erróneamente la adaptación de un grabado con hueco y relieve de aplicación en pieles, a partir del diseño creativo, no utilizando la información técnica proporcionada, comprobando mínimamente los motivos requeridos y desglose por moldes negativos, utilizando mal las máquinas y herramientas necesarias, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Las muestras de grabado y estampado en pieles, se han valorado correctamente, a partir de la información técnica proporcionada, comprobando minuciosamente el ajuste de los esquemas, teniendo en cuenta perfectamente los límites del proceso industrial, cumpliendo totalmente las variables estéticas según disponibilidad tecnológica y determinando en su caso, con rigor las modificaciones requeridas en el proceso o de los parámetros de fabricación, haciendo viable íntegramente el diseño técnico.</i>
4	<i>Las muestras de grabado y estampado en pieles se han valorado a partir de la información técnica proporcionada, comprobando el ajuste de los esquemas, teniendo en cuenta los límites del proceso industrial, cumpliendo las variables estéticas según disponibilidad tecnológica y determinando en su caso, las modificaciones requeridas en el proceso o de los parámetros de fabricación, haciendo viable el diseño técnico.</i>
3	<i>Las muestras de grabado y estampado en pieles se han valorado parcialmente, utilizando poco la información técnica proporcionada, comprobando en parte el ajuste de los esquemas, teniendo en cuenta escasamente los límites del proceso industrial, cumpliendo insuficientemente las variables estéticas según disponibilidad tecnológica y no determinando en su caso, las modificaciones requeridas en el proceso o de los parámetros de fabricación, haciendo mínimamente viable el diseño técnico.</i>
2	<i>Las muestras de grabado y estampado en pieles se han valorado con dificultad, no utilizando la información técnica proporcionada, comprobando en parte el ajuste de los esquemas, teniendo en cuenta mínimamente los límites del proceso industrial, incumpliendo las variables estéticas según disponibilidad tecnológica y no haciendo viable el diseño técnico.</i>
1	<i>Las muestras de grabado y estampado en pieles se han valorado erróneamente, desconociendo la información técnica proporcionada, no considerando los límites del proceso industrial, ni cumpliendo las variables estéticas según disponibilidad tecnológica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

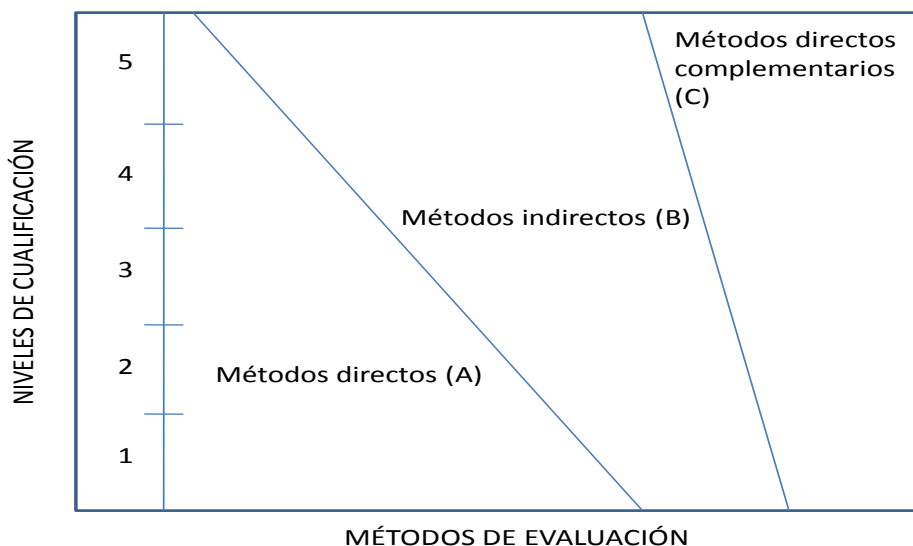
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la adaptación, según diseño, de los procedimientos de grabación y estampado de pieles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre



la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada



mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.